



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señora
RAISA STELLA GUZMAN LAZARO
Apoderado
JUAN CARLOS SAMRA DAGER
Carrera 14 No. 89 – 48
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2017-100628

FECHA: 2017-11-27 17:31 PRO 427557 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: 1-2017-92020

DESTINO: RAISA STELLA GUZMAN LAZARO

TIPO: REMITE INFORMACION

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Asunto: Radicado 1-2017-92020 del 31 de octubre de 2017

Respetada Señora

En relación a su solicitud de la referencia, donde manifiesta inconvenientes presentados con la sociedad CONSTRUCTORA MARQUIS S.A., me permito informarle lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Hábitat ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de enajenación de cinco o más inmuebles destinados a vivienda que, se circunscriben únicamente al conocimiento de los hechos ocurridos en el Distrito Capital y se desarrolla a través de la Subsecretaría de Inspección, vigilancia y Control de Vivienda de conformidad con el numeral 12 artículo 12 del Decreto ley 1421 de 1993, el Acuerdo Distrital 16 de 1997, Ley 66 de 1968, Decreto ley 2610 de 1979, Decreto ley 078 de 1987, decreto Nacional 405 de 1994, Decreto Distrital 572 de 2015 y Decreto Distrital 121 de 2008 y Decreto Distrital 572 de Diciembre de 2015.

Por lo anterior y en atención a que manifiesta en su petición que "(...) estamos solicitando muy amablemente en protección del derecho constitucional anteriormente citado, se vele por el cumplimiento de los acordado a fin de:

1. *Conminar a la CONSTRUCTORA MARQUIS S.A. al cumplimiento del contrato de promesa de compraventa y compraventa suscrito con mi representado para lograr la entrega material del inmueble en las fechas pactadas entre las partes*
2. *Compulsar copias a la Superintendencia de Industria y Comercio, a fin de intervenir y vigilar las acciones de la CONSTRUCTORA MARQUIS para conminar a un cumplimiento de la obligación de entrega del inmueble, sea lo anterior a través del área de atención al consumidor*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

3. *Dar impulso al proceso jurisdiccional interpuesto ante la Superintendencia de industria y Comercio, para el reconocimiento de los daños causados por el incumplimiento a la entrega del inmueble 601 del proyectos OVALE (...)*

En respuesta a su petición, teniendo en cuenta que el inconveniente es derivado del contrato de compraventa del apartamento, y que a la fecha no le ha sido entregado, esta problemática es un asunto de carácter privado que va ligado a la voluntad de las partes manifestada en el contrato de compraventa del Apartamento, en este sentido, puede dirigir el derecho de petición directamente a la Constructora o si lo prefiere ante la jurisdicción ordinaria, por un posible incumplimiento a las cláusulas contractuales de la compraventa, de igual forma puede dirigir su petición ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quién como nos informó adelanta investigación por posible vulneración a las normas de protección al consumidor.

En consecuencia, esta Entidad no tiene competencia para conocer de los hechos formulados en el escrito que nos ocupa, pues su causa desborda el ámbito de las facultades de control asignadas a esta autoridad administrativa

Con lo anterior esperamos que la información suministrada le sea de gran utilidad, cualquier inquietud adicional será atendida en la Subdirección de Investigación de Control y Vivienda de la Secretaria Distrital de Hábitat.

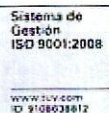
Cordialmente,


JORGE ANIBAL ALVAREZ SÁNCHEZ

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: *Juliana Morales Morales* – Contratista – Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Revisó: *Diego Andrés Huertas Barros* – Contratista – Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64
Corredor: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**